

SIN UNA VERDADERA JUVENTUD ADUANERA, NO HABRA FUTURO EN LAS ADUANAS

OSCAR RAMOS VALVERDE

Siempre ha sido y seguirá siendo, que el futuro de la Institución Aduanera se basa en los jóvenes que ingresan a laborar en las Aduanas.

Antiguamente los jóvenes que llegaban a trabajar en las Aduanas, aprendían de los maestros que eran los viejos aduaneros, que enseñaban en las aulas de las bodegas, donde se almacenaban los bultos con las distintas mercancías; con la paciencia de ellos y con las ganas de saber, iban entendiendo el confuso procedimiento administrativo y las normas que las regulaban. No era sencillo pero poco a poco se iba aprendiendo.

Los funcionarios ascendían y ocupaban el puestos que los viejos aduaneros dejaban, ya fuera porque éstos pasaban a ocupar otras labores o porque se retiraban.

Los aduaneros privados, también nacían de las enseñanza de los profesores aduaneros, que impartían sus experiencias y muchos de ellos llegaban a trabajar en las Agencias de Aduana, fuese como simples empleados o jefes.

Todo lo anterior comienza a cambiar gracias a la implementación del primer Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA), aprobado por la Ley N° 3421 de 6 de octubre de 1964 el cual no entra a regir sino hasta que se publica el Reglamento al CAUCA (RECAUCA) el día 19 de mayo de 1966, que modifica la estructura de la vieja Aduana regulada por el Código Fiscal y sus reformas, de fecha 31 de octubre de 1885.

El Derecho Comunitario Aduanero Centroamericano, reestructura las funciones administrativas del Sistema Aduanero de toda Centroamérica.

Existe una gran conmoción tanto en el sector Público como en el Privado, por las nuevas normas aduaneras desconocidas para casi todos y es a partir del 16 de julio de 1966, en que se comienzan a poner en vigencia todas las normas legales aduaneras, con el nombramiento de un nuevo Administrador de la Aduana Principal, quién había participado activamente en la revisión del CAUCA y RECAUCA. No fue fácil la implementación pero se fue consiguiendo, primero en la Aduana Principal y luego cuando es designado Director General de Aduana, se impulsa la aplicación en todas las Aduanas del país.

Ese nuevo Director fue uno de los que aprendió en las bodegas de la Aduana de El COCO, hoy Aduana Santamaría.

Todo lo anterior repercute en el sector privado aduanero, ya que por la experiencia adquirida en Centroamérica, se toma la decisión de fundar la Cámara de Agentes de Aduana de Costa Rica, con la finalidad de defender en ese entonces a las Agencias de Aduana que operaban reguladas por el Código de Comercio, frente al Derecho Aduanero Comunitario que ya establecía dos cosas fundamentales al definir en su artículo 128 que: "Aparte de los funcionarios del servicio, en los trámites y operaciones aduaneras que señala este Código y sus reglamentos , solo podrán actuar los Agentes aduaneros, salvo lo dispuesto en el artículo 132." y el 129 disponía que: "Podrán ejercer la actividad de agente aduanero las personas naturales que sean autorizadas para ese fin por el Ministerio de Hacienda.

También podrán dedicarse a esta actividad las personas jurídicas, autorizadas por el ministerio de Hacienda, que acrediten a satisfacción del mismo, a los agentes aduaneros a cuyo cargo estarán las actuaciones..."

Gracias a la Cámara de Agentes de Aduana, hoy Asociación de Agentes de Aduana de Costa Rica, se fundó primero La Escuela Básica Aduanera Braulio Carrillo, con la finalidad de capacitar a los empleados de las Agencias de Aduana, que se graduaban con el Título de Técnicos en Aduana; posteriormente la Escuela Braulio Carrillo, se transformó en la Universidad Braulio Carrillo, otorgándole a sus estudiantes el Grado Académico de Licenciados en Administración Aduanera.

También la Asociación de Agentes de Aduana de Costa Rica, hizo posible que en la Ley General de Aduanas se incorporara como requisito para que una persona física se autorizara como Agente de Aduana, que debía contar como mínimo con el Grado Académico de Licenciado en Administración Aduanera y de la misma forma se regula en el Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA).

Con gran satisfacción podemos decir: que los jóvenes que quieren ser aduaneros hoy, no tienen que ir a recibir lecciones en las aulas de las bodegas, sino en las aulas universitarias.

Todo lo anterior se debe a que un joven allá por el año 1957, entró a trabajar en las bodegas de la Aduana de El Coco movilizandobultos con un simple carretillo y aprendió de sus profesores con el respeto y la consideración que le merecían y todavía el día de hoy sigue defendiendo a la Institución Aduanera; aquel joven era yo, por eso digo mientras existan jóvenes con amor a las Aduanas habrá futuro para las ADUANAS.

"Sin Una Verdadera Juventud Aduanera, No Habrá Futuro en las Aduanas"